



OSORNO 25 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CURSO 8VO AÑO DE LA ESCUELA LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE TALCA

DECRETO N° 18936/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 356130 de fecha 11.11.2013, la Profesora del curso 8vo año de la Escuela la Florida de la ciudad de Talca Sra. Leonor Henríquez Galdámez, mediante la cual solicitan el Hogar Estudiantil de Rahue Osorno, para los días 10, 11 y 12 diciembre del 2013 para el alojamiento de 45 personas con motivo de conocer la ciudad de Osorno y los lugares turísticos.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas a actividades de turismo, en apoyo a los estudiantes de escasos recursos de forma gratuita.

El artículo 25 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 13.11.2013 autorizado por el Ord. N° 1358 con fecha 14.11.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de un 50%, al curso 8vo año de la Escuela la Florida de la ciudad de Talca, de derechos municipales por el uso del Hogar Estudiantil de Rahue Osorno, para los días 10, 11 y 12 diciembre del 2013 para el alojamiento de 45 personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 368000